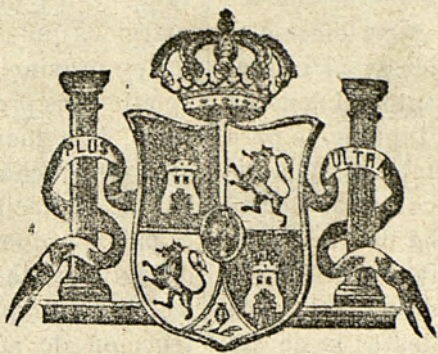


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(De la Gaceta núm. 253).

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Habiéndose fugado del Hospital de Valencia el penado José Ripol Orozco, de 25 años de edad, moreno, ojos negros, pelo y bigote negros, viste pantalon á cuadros, americana clara y sombrero hongo negro: encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dicho sugeto, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 15 de Setiembre de 1886.

EL GOBERNADOR,
 VICTORINO FABRA.

Dispuesto por la Comision permanente de Pósitos, en cumplimiento de lo que se ordena por el art. 10 de la ley de 26 de Junio de 1877 y cap. 7.º del Reglamento de 11 de Junio de 1878, se gire una visita general á los Pósitos de la provincia en la forma que se preceptúa por la Real orden de 24 de Julio de 1864, ha sido nombrado para dicho objeto Subdelegado de mi Autoridad el Secretario de la Comision D. Manuel Garcia y Garcia, el que dará comienzo á dicho servicio el dia 19 de los corrientes.

Por lo tanto encargo á los Alcaldes y Juntas administradoras de los Pósitos guarden y hagan

guardar las consideraciones generales indispensables al mejor desempeño de su cometido, no poniendo óbice alguno á la gestion administrativa de dicho Subdelegado, antes al contrario faciliten cuantos antecedentes reclame, cuidando á la par de cumplimentar en un breve plazo cuanto se les ordene por el mismo á fin de regularizar la contabilidad y marcha administrativa de los Establecimientos.

Burgos 15 de Setiembre de 1886.

EL GOBERNADOR,
 VICTORINO FABRA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1886.

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. D. José Raimundo de Juana y asistencia de los Sres. Gonzalez Medina, Aldea, Fernandez Izquierdo, Izquierdo Palacios, Aparicio, Gonzalez Marron, Berdugo, Ebro, Diez, Arroyo, Martinez Mingo, De Santiago, y Porres, dióse lectura del acta de la extraordinaria anterior celebrada á las doce de la mañana de este dia y quedó aprobada.

En el expediente sobre cumplimiento del Real decreto de 15 de Abril de este año en que se disponía que desde 1.º de Julio próximo pasado los sentenciados á prision correccional cumpliesen sus condenas en las cárceles de Audiencia y que estas fueran sostenidas por las Diputaciones provinciales, dióse lectura del oficio del Sr. Gobernador, fechado en 28 de Junio último, trasladando la orden del Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales de que el Arquitecto provincial formase los proyectos, planos y presupuestos necesarios para que los sentenciados á prision correccional cum-

pliesen sus condenas en los departamentos correspondientes de las dos cárceles de Audiencia de esta Capital y de Lerma, y de que la Corporacion provincial incluyese en su presupuesto créditos destinados á los haberes de los dos nuevos funcionarios de nombramiento de aquel Centro superior que han de crearse para la cárcel de Audiencia de esta ciudad y de los tres que deberá nombrar tambien para la de Lerma: dióse asi bien lectura del despacho telegráfico de la misma Direccion, trasladado por el Sr. Gobernador con fecha 2 de Julio, manifestando que el sueldo que han de tener los nuevos Administradores de las cárceles de Lerma y otras establecidas en puntos que no sean Capitales de provincia será el de 1000 pesetas; de otro telegrama de la propia Direccion de igual fecha en que se expresa que los sueldos que han de tener los nuevos Administradores y vigilantes de las cárceles de Audiencia de esta provincia serán de 1250 pesetas y 1000 respectivamente; del informe emitido por el ayudante de la oficina del Arquitecto provincial expresando que la cárcel de Audiencia de Burgos tiene capacidad bastante para asilar á los detenidos presos y sentenciados á arresto mayor y prision correccional, que segun las disposiciones vigentes deben permanecer en ella, siempre que se hagan algunas reformas en el edificio que ocupa, y que la de Lerma carece absolutamente de capacidad para ello y no es susceptible de reformas que puedan conducir á dicho resultado; del oficio del Sr. Gobernador fechado en 16 de Julio trasladando otro del Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en que se da conocimiento de que aquel centro superior habia tenido á bien nombrar á D. Narciso Diaz vigilante interino del Correccional creado en la cárcel de esta Capital con el sueldo anual

de 1000 pesetas; y de otra comunicacion del Sr. Gobernador transcribiendo un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal de Lerma en que se hace presente la imposibilidad de que en los reducidos locales de la actual cárcel de aquella Audiencia puedan sufrir sus condenas los sentenciados á prision correccional y la conveniencia de que el Arquitecto provincial forme el proyecto que se le tiene encomendado de un edificio destinado á dicho servicio, para cuya atencion el Ayuntamiento de aquella villa tiene consignado el crédito correspondiente, y rogando que se participen á aquel Tribunal los acuerdos que se tomen con relacion á lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Real decreto mencionado. Dióse tambien lectura de una proposicion suscrita por el Diputado Sr. D. Federico Fernandez Izquierdo, en la cual considerando que el sostenimiento de los penados con prision correccional así como la habilitacion de los locales donde hubieren de cumplir sus condenas deben ser servicios del Estado: y considerando además que en el actual año económico rigen los presupuestos generales de la Nacion aprobados para el anterior en los cuales se halla comprendido el crédito correspondiente para realizar dicho servicio, y que este debe por tanto cumplirse en la forma establecida hasta el dia, se pedia á la Diputacion se sirviera representar al Gobierno por el correspondiente conducto contra las resoluciones por las que se dispone que dicho servicio corra á cargo de las Diputaciones, y que se remitan á las de las demás provincias copias de la exposicion que al efecto se eleve, rogándolas se sirvan secundar dichas pretensiones. Se dió por último cuenta del informe de la Comision de Gobernacion proponiendo que se acordase elevar en primer término al

Gobierno de S. M. la exposicion de que queda hecha referencia, remitiendo copia á las demás Diputaciones á fin de que secunden dicha representacion si lo consideran procedente; y que en el caso de que el Gobierno de S. M. desestimase la pretension mencionada, la Diputacion, teniendo en cuenta que ha consignado en el presupuesto ordinario del presente ejercicio crédito destinado á los gastos que pueda ocasionar este servicio, acuerde quedar enterada del nombramiento de Vigilante comunicado por la Direccion general de Establecimientos penales para la cárcel de esta capital, así como del informe emitido por el Ayudante del Arquitecto provincial de que el edificio en que está instalada la cárcel de Burgos tiene la amplitud bastante para los fines á que está destinado por el Real decreto de que queda hecha referencia, con algunas reformas de poca consideracion que se practiquen en él; y que en cuanto á la cárcel de Audiencia de Lerma la Diputacion autorice á la Comision provincial para la resolucion del expediente sobre construccion de un nuevo edificio ó reforma de otro antiguo, cuyo proyecto facultativo debe procurarse que forme con urgente preferencia el Arquitecto provincial tan luego como esta plaza se provea, á fin de no dilatar este importantísimo servicio y utilizar el crédito que el Ayuntamiento de Lerma dice tener disponible al efecto; y la Diputacion acordó por unanimidad aprobar dicho informe.

En el expediente formado á virtud de instancia dirigida á la Diputacion provincial con fecha 14 de Noviembre de 1885 por D. Aniceto Arnaiz, Escribiente de la Depositaria de fondos provinciales, nombrado por el Jefe de aquella dependencia, haciendo presente que desde 1.º de Julio de dicho año le correspondia percibir el haber de 1.125 pesetas anuales que le asignó la Corporacion provincial en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1885-86, y que negándose la Contaduría á comprender su sueldo en nómina por no haber presentado el título de su empleo, estaba sin percibir sus haberes desde la expresada fecha, suplicando en su virtud á la Diputacion que dispusiera se le proveyese del título correspondiente para dichos fines: dióse cuenta del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, fechado en 1.º de Julio último, haciendo presentes varias observaciones sobre las dificultades que ofrecia la ejecucion del acuerdo adoptado por la Diputacion provincial en su sesion ordinaria de 5 de Junio próximo pasado en que se nombró á dicho D. Aniceto Arnaiz para el expresado cargo, á calidad de que continuase desempeñán-

dole con el mismo carácter con que le venia ejerciendo, y expresando la necesidad de que la Diputacion resolviese desde qué fecha habia de surtir sus efectos el título que se expidiese al interesado en cumplimiento del acuerdo mencionado de la Diputacion para el percibo de sus haberes; y la Diputacion acordó contestar declarando que la fecha desde la cual tiene derecho el citado D. Aniceto Arnaiz al cobro de su haber de 1.125 pesetas anuales es la de 1.º de Julio de 1885, desde la cual comenzó á regir el expresado sueldo consignado en el presupuesto ordinario de 1885-86, siendo este el haber que la Diputacion le ha asignado al nombrarle en su acuerdo de 5 de Junio último.

Dióse cuenta del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, fechado en 10 del actual, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director general de Administracion local en que se devuelve el presupuesto ordinario votado por la Diputacion para el presente año económico, á fin de que esta Corporacion aminore el déficit que resulta de él, bien haciendo desaparecer la consignacion hecha para gastos voluntarios, ó bien ampliando el repartimiento girado y aprobado, y para que una vez verificada esta rectificacion se remita de nuevo á aquel Centro superior para su aprobacion inmediata: dióse así bien cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda en que se hacía presente que desde el año económico de 1874-75 viene figurando en todos los presupuestos ordinarios de esta provincia un déficit que puede considerarse interino puesto que su importancia es siempre inferior á los créditos que la Provincia tiene á su favor, los cuales han de refundirse en el presupuesto ordinario al aprobarse el adicional, y que por tanto los presupuestos provinciales de Burgos, considerados en general, no están desnivelados, sinó que antes bien se cierran con sobrantes: que la causa que motiva el aparente déficit es y ha sido siempre altamente beneficioso á los intereses de la Provincia, porque consiste en que la Diputacion ha consignado en sus presupuestos ordinarios muchas cantidades para obras provinciales con el fin de que todos aquellos expedientes que fueran ultimados dentro del año económico respectivo no quedarán paralizados por falta de crédito autorizado, sinó que estuviera la Corporacion habilitada para verificar las subastas sin pérdida de tiempo; pero que en todos los casos ha obrado con la prudencia necesaria para evitar conflictos, como lo demuestra el hecho de que despues de satisfacer sus obligaciones con puntualidad extremada, tiene siempre existencias considerables en la Caja gene-

ral: que estos procedimientos, lejos de acusar extralimitacion legal ni perjuicio á los intereses generales de los pueblos, que son los extremos que abraza el art. 120 de la ley provincial, para cuyo fin se remiten los presupuestos al Ministerio, han facilitado la construccion de muchas carreteras, y con esto se ha hecho un gran beneficio al pais, porque sin contar con las dificultades de votaciones especiales, el anticipar un año la construccion de aquellas supone una ventaja importantísima: que no es esta la primera vez que el Ministerio ha reparado los presupuestos, dejándose llevar sin duda de la primera impresion; pero que cuantas veces se han producido estos razonamientos, otras tantas ha convenido la Superioridad en que no hay extralimitacion legal y ha autorizado el presupuesto: que si la Diputacion es la única entidad designada por la ley para administrar la hacienda provincial, está en su derecho para tomar en cuenta cuando forma sus presupuestos ordinarios los recursos correspondientes á ejercicios anteriores que han de refundirse en aquellos despues que se forme el adicional; por todo lo cual proponia dicha Comision que se remitiese de nuevo al Ministerio de la Gobernacion el expresado presupuesto, exponiendo á dicha Superioridad los razonamientos expresados, para que en virtud de ellos tuviese á bien decretar su aprobacion; y la Diputacion acordó por unanimidad aprobar dicho dictámen.

Con lo que se levantó la sesion, declarando el Sr. Presidente terminadas las de la presente reunion extraordinaria por haberse tomado acuerdo sobre todos los asuntos expresados en la convocatoria de la misma, siendo las diez de la noche.

Burgos 5 de Agosto de 1886.— El Presidente, José Raimundo de Juana.— Los Diputados Secretarios, Federico de Santiago.— Bernardo Porres.

COMISION PROVINCIAL.

Presupuesto de 1885-86.

Relacion de los gastos de conservacion de carreteras provinciales hechos por administracion en el mes de Agosto último, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 125 de la ley provincial vigente, á saber:

PEONES AUXILIARES.

Carretera de Oquillas á Gumiel del Mercado.

Ptas. céntis.

Meliton Izquierdo, vecino de Gumiel, 26 dias á 1'50 39

Carretera de Ibeas de Juarros á Pradoluengo.

Estéban Ausin, de Arlanzon, 24 dias á 1'50..... 36
Leandro Saiz, de Alarcia, 27 dias á 1'50..... 40'50
José Alarcia, de Soto del Valle, 27 dias á 1'50.... 40'50
Vicente Pineda, de id., 23 dias y medio á 1'50..... 35'25

Carretera de Tormantos por Belorado á Pradoluengo.

Ruperto Espinosa, de Ezquerria, 26 dias á 1'50... 39
Pablo Villar, de Belorado, 10 dias á 1'50..... 15
Laureano Villar, de id., 10 dias á 1'50..... 15
Alejandro Alonso, de id., 4 dias á 1'50..... 6
Evaristo Espinosa, de Belorado, por un carro para trasportar tierras para recebar dicha carretera, 5 dias á 10 pesetas..... 50

Carretera de Salas á Soria.

Felix Gallego, residente en la caseta de los Vados, 26 dias á 1'50..... 39

Carretera de Burgos por Arroyal á La Pinza.

Valentin Nuez, de Burgos, 26 dias á 1'50..... 39
Santiago Velasco, de Arroyal, 26 dias á 1'50..... 39

Carretera de Burgos á Barbadillo del Pez.

Luciano Hernando, de Gamonal, 25 dias á 1'50... 37'50

Carretera de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.

Francisco Ortiz, de Covarrubias, 25 dias á 1'50... 37'50

Total.... 508'25

ARBOLADO.

Carretera de Oquillas á Gumiel del Mercado y ramal de Quintana.

Ptas. céntis.

Lino Miguel, de Oquillas, por una caballería asnal ocupada en el riego del arbolado de dicha carretera, 13 dias y medio á 1'25..... 16'87
Andrés Langa, de Quintana del Pidio, por igual concepto, 11 dias á 1'25.... 13'75
Juan Aldea, de id., por id., 12 dias á 1'25..... 15
Lucas Monzon, de Gumiel del Mercado, por id., 12 dias á 1'25..... 15

Carretera de Ibeas de Juarros á Pradoluengo.

Cándido Arnaiz, de Villasur de Herreros, por dos caballerías empleadas en el riego del arbolado de dicha carretera y jornal de dicho sugeto..... 99
Hermenegildo Arnaiz, de id, por id..... 99
Andrés Bartolomé, de Valmala, por un caballo ocupado en el riego 15 dias á 3 pesetas..... 45

Tiburcio Ortega, de id., por id., 9 dias á 3..... 27
 Cipriano Oca, de Alarcia, por id., 7 dias á 3..... 21
 Mateo de Oca, de id., 7 dias á 3..... 21
 Manuel Diez, de Belorado, por seis cántaros..... 4'80
 Carretera de Roa á Encinas y bajada de Roa.
 Fernando Ahedo, de Roa, por una caballería asnal, 14 dias á 1'25..... 17'50
 Carretera de Roa á Santa Maria del Campo.
 Robustiano Muñoz, de Anguix, por id., 13 dias á 1'25 16'25
 Carretera de Tormantos por Belorado á Pradoluengo.
 Evaristo Espinosa, de Belorado, por un carro y su cuba empleados en el riego, 6 dias á 8 ptas.... 48
 Fernando Cabezon, de id., por cuatro calderos de hoja de lata y otros efectos..... 8
 Carretera de Burgos por Arroyal á La Pinza.
 Gerónimo Perez, de Arroyal, por una caballería asnal empleada en regar el arbolado, 7 dias á 1'50.... 10'50
 Juan Gonzalez, de Burgos, por igual concepto, 6 dias á 1'50..... 9
 Carretera de Burgos á Barbadillo del Pez.
 Meterio del Pino, de Cardeñadizo, por id., 12 dias á 1'50..... 18
 Total..... 504'67

HERRAMIENTAS.
 Carretera de Ibeas de Juarros á Pradoluengo. Ptas. cénts.
 Santiago Peña, vecino de Arlanzon, por compos-tura de herramientas... 28
 Gregorio Martinez, de Pradoluengo, por id..... 13
 Carretera de Pedrosa del Principe á Sasamon.
 Eladio Martin, de Sasamon, por id..... 4
 Carretera de Tormantos por Belorado á Pradoluengo.
 Pedro Castro, de Belorado, por id..... 7'25
 Carretera de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.
 Pedro de Martin, de Mecerreyes, por id..... 4'25
 Almacen.
 A los Sres. Hijos de Julian Marcos, por cinco tornillos para la machina.... 3'12
 A los Sres. Hijos de Eusebio Alonso, por lo que expresa su factura..... 119'25
 Total..... 178'87
 Burgos 14 de Setiembre de 1886.
 =El Vicepresidente, Toribio Gonzalez de Medina.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Miranda de Ebro.

Presupuesto de gastos é ingresos carcelarios para el año económico de 1886 á 1887.

GASTOS.	Ptas. cs.
Sueldo del Alcaide de la cárcel.....	750
Idem del Médico-Cirujano	25
Idem del Practicante....	20
Idem del Farmacéutico...	20
Idem del Depositario por el premio de cobranza.	50
Gastos de alumbrado....	100
Idem de reparacion de ropas y utensilios.....	125
Idem de alquiler de la cárcel y oficinas del Juzgado de primera instancia	250
Idem de escritorio, libros y papel.....	15
Idem de limpieza de lugares inmundos.....	10
Por el socorro diario de 12 presos estantes á 50 céntimos de peseta cada uno.....	2190
Por el cosido y lavado de ropas.....	20
Por el relleno de gergones	15
Por el socorro á presos transeuntes, á 45 céntimos de peseta cada uno	600
Para reparo ordinario de calabozos, habitaciones ó departamentos, cerraduras y demás.....	100
Para la apertura de una puerta en la sala del Juzgado y variacion de la escalera.....	400
Por los gastos imprevistos que puedan ocurrir fuera de la consignacion de este presupuesto.....	200
Total..	4890

INGRESOS.

Por el repartimiento entre los pueblos del partido. 4890

REPARTIMIENTO.

Ayuntamientos.	Cuotas. Ptas. cénts.
Altable.....	67'17
Ameyugo.....	95'13
Añastro.....	71'35
Ayuelas.....	92'88
Bozoo.....	145'59
Bujedo.....	74'56
Condado de Treviño.....	1228'71
Ercio.....	95'13
Miranda de Ebro.....	1317'41
Miraveche.....	215'33
Montañana.....	108'31
Oron.....	125'02
Pancorbo.....	451'24
Puebla de Arganzon.....	175'80
Santa Gadea del Cid.....	177'09
Santa Maria Rivarredonda	178'37
Valluércanes.....	158'45
Villanueva del Conde....	113'77

Miranda de Ebro 25 de Mayo de 1886.=El Alcalde, Ignacio Encío.

Juzgado municipal de Aguas Cándidas.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba. Los aspirantes á ella podrán presentar sus solicitudes en este Juzgado en el término de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, acompañando á la solicitud la cédula de vecindad.

Rio Quintanilla 7 de Setiembre de 1886.=El Juez, Francisco Nuñez.

Alcaldia de Pedrosa del Principe.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, dotada con 700 pesetas anuales pagadas por trimestres. Los aspirantes que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes acompañadas de sus correspondientes documentos de méritos y servicios en el término de ocho dias.

Pedrosa del Principe 12 de Setiembre de 1886.=El Alcalde, Eustasio Yagüez.

Alcaldia de Villalmanzo.

Por terminacion del contrato con el Facultativo que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa para la asistencia de 30 familias pobres y enfermos transeuntes, con la asignacion de 325 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial.

Villalmanzo 12 de Setiembre de 1886.=El Alcalde, Miguel Valdivielso.

Batallon Depósito de Vitoria, n.º 135.

Convocatoria.

Debiendo pasar la revista de otoño que previene el art. 230 del reglamento vigente de Reemplazos todos los reclutas disponibles, exentos por revision, cortos de

talla, inútiles y redimidos á metálico de los reemplazos de 1882 al 2.º de 1885 ambos inclusive, así como los que perteneciendo á Cuerpo activo se hallan en sus casas con licencia ilimitada, se presentarán en la 1.ª quincena del próximo Octubre á los Comandantes del puesto de la Guardia civil mas cercano, ó en esta capital, oficinas del Batallon, Portal de Barreras, núm. 9; bien entendido que el que falte á dicha presentacion será tratado como desertor trascurrido que sea todo el mes de Noviembre.

Vitoria 8 de Setiembre de 1886.
 =El Teniente Coronel primer Jefe, José Garcia.

Batallon Reserva de Vitoria, n.º 135.

D. Severino Saracibar, Teniente Coronel del Batallon Reserva de Vitoria, núm. 135.

Habiendo de pasar la revista anual en la 1.ª quincena del mes de Octubre próximo los individuos de este batallon, que son los de los reemplazos de 1879, 1880 y 1881, presentándose en esta capital en la oficina del Detall, Plazuela de la Independencia, núm. 14, ó en el puesto de la Guardia civil mas próximo al punto donde se hallen, se hace saber á los individuos del Batallon; pues de no presentarse serán considerados y juzgados como desertores.

Vitoria 8 de Setiembre de 1886.
 =El Teniente Coronel primer Jefe, Severino Saracibar.

Compañía del Canal de Castilla.

Direccion local.

Terminadas las obras de reparacion y limpias en el canal y hallándose sus vasos al nivel necesario, queda abierta desde luego la navegacion por el mismo.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de la Compañía tendrá lugar el dia 16 del actual á las diez de la mañana en las oficinas de la Direccion, sitas en la calle de las Damas, números 17 y 19, entresuelo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 13 de Setiembre de 1886.=El Director local, Pascual C. Lanuza.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal de 1886 á 1887 en virtud de la Real orden de 27 de Julio último y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial núm. 130, correspondiente al día 15 de Agosto del corriente año.

Partido de Sedano.

Número del Catastro.	Ayuntamientos.	Pueblos.	Montes.	MADERAS Núm. de árboles	LEÑAS Núm. de estereos.	TASACION Pesetas	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.		PLAZO.	GANADO DE USO PROPIO QUE PUEDE ENTRAR AL PASTO.				TASACION Pesetas	TERRENO ACOTADO.
							Lanar.	Cabrío.		Vacuno Mayor.	Cerda.				
381	Alfoz de Bricia	Villanueva Carrales.	Arroyo de Ahedo	»	50	100	Todo el monte.—Entresaca de 1 haya y 13 robles marcados.	1 mes.	160	40	30	8	28	170	Los tallares.
382	Idem	Presillas	Cañada	»	30	60	Todo el monte.—Entresaca de 6 robles inmadurables marcados.	1 id.	40	40	28	»	»	200	»
383	Idem	Alfoz y otros	Cuesta Roman	»	»	»	»	»	200	150	85	40	»	100	»
384	Idem	Montejo	Dehesa	»	60	120	Todo el monte.—Entresaca de 2 robles y 29 hayas marcadas inmadurables	1 id.	510	80	120	»	»	310	»
385	Idem	Villamediana	Dehesa y Cuesta el Mazo	»	50	100	Dehesa.—N. lomas, E. camino, S. tierras, O. Vizarreros.—Limpia y entresaca de roble jóven.—Todo el monte.—Entresaca de 15 robles inmadurables marcados.	1 id.	90	52	40	7	28	110	»
386	Idem	Bricia	Mata Condero	»	70	140	Todo el monte.—Entresaca de 2 hayas y 28 robles inmadurables marcados.	1 id.	80	70	40	30	28	200	»
387	Idem	Linares	Mata Redonda	»	30	60	Todo el monte.—Entresaca de 10 robles inmadurables marcados.	1 id.	70	50	38	2	15	60	»
388	Idem	Valderías	El Infierno	»	40	80	Peña del Oso.—N. corta anterior, E. La Laguna, S. La Ladera, O. rio.—Roza de roble.	1 id.	70	60	36	3	28	100	»
389	Idem	Barrio	Los Riscos	»	110	220	Cuesta Palacios.—N. 1 haya marcada, E. peña, S. monte de Cilleruelo, O. camino.—Entresaca de pies de haya respetando los que pasen de 40 centímetros de circunferencia.—Todo el monte.—Entresaca de 24 robles inmadurables marcados.	2 id.	200	»	80	10	50	300	»
390	Idem	Lomas	Sombria	»	30	60	Sombria.—N. término de Barrio, E. baldíos, S. corta anterior, O. tierras.—Poda y limpia de roble.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	1 id.	85	75	44	10	28	60	»
391	Idem	Cilleruelo	Tacilla	»	80	160	Todo el monte.—Entresaca de 9 hayas y 13 robles inmadurables marcados.	1 id.	200	82	60	24	40	300	»
392	Alfoz de Sta. Gadea.	Alfoz y otros	Igado	»	200	200	Las Corvas.—N. Las Campizas, S. La Llanilla, E. rio, O. corta anterior.—Limpia y roza de roble, acebo y avellano.	3 id.	160	140	270	»	»	600	»
392	Idem	Idem	Idem	30	»	70	Todo el monte.—Entresaca de 30 robizos marcados para aperos de labranza.	1 id.	»	»	»	»	»	»	»
393	Idem	Higon	La Mata	»	60	120	Argomalon.—Entresaca de 6 robles viejos inmadurables.—Entrambas matas.—N. camino, E. matas de Montejo, S. Cuyuela, O. camino.—Entresaca de haya jóven dejando los mejores resalvos.	1 id.	36	16	40	»	»	40	»
394	Idem	Santa Gadea	La Mata ó Dehesa	»	130	260	Todo el monte.—Entresaca de 12 hayas y 12 robles inmadurables marcados.	1 id.	140	48	120	»	»	200	»
395	Idem	Quintanilla y Arijá	Las Matas	»	90	180	Todo el monte.—Entresaca de 20 robles inmadurables marcados.	1 id.	125	40	98	»	»	200	»
395	Idem	Idem	Idem	4	»	50	Todo el monte.—Entresaca de 4 robles marcados para la recomposición de la casa del vecino de Arijá D. Santiago Fernandez.	1 id.	»	»	»	»	»	»	»
396	Idem	Alfoz y otros	Valverde	»	100	200	La Serna.—N. Fuente los Términos, E. La Tejera, S. La Quinta, O. corta anterior.—Roza de avellano y acebo.	2 id.	170	130	250	»	»	200	»
397	Bañuelos del Rudron	Bañuelos	Cabreros	»	80	160	Rioyo.—N. camino y tierras, E. Cuevas, S. camino de Tuvilla, O. Peña el Gato.—Roza de haya dejando resalvos de 4 en 4 metros.—Todo el monte.—Desarraigo de tocones secos.	2 id.	320	»	50	»	»	120	»
398	Cubillos del Rojo	Cubillos	Valluenga	»	50	100	Otjuelo.—N. peña alta, E. camino de Villasopliz, S. tierras, O. corta anterior.—Poda y limpia de roble jóven.	1 id.	130	71	18	18	20	260	»
399	Gredilla de Sedano	Gredilla	Marojal	»	60	120	Todo el monte.—Entresaca de 14 robles inmadurables marcados.	1 id.	500	90	50	25	»	220	»
400	Idem	Nocedo	Las Puertas	»	45	90	Todo el monte.—Entresaca de 16 encinas marcadas.	1 id.	300	»	»	»	»	120	»
401	Masa	Masa y otros	Fontanares	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
402	Idem	Masa	El Monte	»	60	120	La Mata y Hoyo del Fraile.—N. mojonera de Moradillo, E. y O. corta anterior, S. tierras labrantías.—Roza de roble.	1 id.	1020	»	60	30	»	220	»
403	Moradillo de Sedano	Moradillo	El Henar	»	5	10	Todo el monte.—Desarraigo de tocones y podones.	1 id.	500	»	40	»	»	50	»
404	Idem	Idem	La Nava	»	»	»	»	»	500	»	40	»	»	50	»
405	Idem	Idem	El Paular	»	15	30	La Fuentona.—N. baldíos, E. corta anterior, S. Fuente el Salce, O. baldíos.—Roza de roble dejando resalvos de 4 en 4 metros.	1 id.	500	»	40	»	»	200	»
406	Nidágula	Nidágula	El Hoyo	»	50	100	Las Costanas.—N. tierras, E. vallejo 1.º, S. camino, O. vallejo el Cortado.—Roza de roble.—Todo el monte.—Desarraigo de tocones.	1 id.	1150	»	58	64	»	150	»
407	Pesadas	Pesadas	Rebollar y Cuetos	»	65	130	Rebollar.—N. camino de Porquera, E. tierras, S. arroyo, O. monte de Villascusa.—Limpia de árboles jóvenes de roble y entresaca de 20 robles inmadurables marcados.	1 id.	160	»	30	26	»	360	»

Burgos 5 de Agosto de 1886.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.

(Se continuará.)

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

correspondiente al viernes 17 de Setiembre de 1886, núm. 149.

GOBIERNO CIVIL.

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 92 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publican á continuacion las listas de los electores que en las diferentes secciones de los distritos de Aranda, Burgos, Lerma y Miranda han tomado parte en la votacion para Diputados provinciales que ha tenido lugar el dia 5 del corriente, con expresion del resumen de los votos obtenidos por cada candidato.

Burgos 10 de Setiembre de 1886.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

Aranda de Duero.

COLEGIO DE LA TORRE, NÚM. 1.

Número de orden.	Nombres.
1	Blanco y Cano Eduardo.
2	Puente Arandilla Francisco.
3	Oriza Alvaro Victoriano.
4	Gonzalez Alonso Manuel.
5	Prito Ramos Toribio.
6	Causin Baldazo Francisco.
7	Martin del Barrio Cesáreo.
8	Rodrigo Merino Calixto.
9	Alvarez Velazque Vicente.
10	Martinez Cebas Eugenio.
1	Sanz Esteban Nicolás.
2	Herrera Nuñez Quintin.
3	Nabares Obregon Cipriano.
4	Mencia Arroyo Santiago.
5	Aguja Miguel Francisco.
6	Cruz (de la) Miranda Vicente.
7	Zayas Molinero Bernabé.
8	Martinez Alamo Pio.
9	Gomez Garcia Domingo.
20	Perez Rozas Pedro.
1	Martin Pascual Juan.
2	Albarran Salinero Ubaldo.
3	Cano Alonso Ramon.
4	Ramos Frias Bonifacio.
5	Olmos Calvo Fernando.
6	Gonzalez y Gonzalez Rufino.
7	Cilloruelo Balcabado Pablo.
8	Sancho Martinez Juan.
9	Dominguez Sanchez Miguel.
30	Perez Causin Venancio.
1	Vicario Martin Isidoro.
2	Gutierrez Abascal Felipe.
3	Aguja Miguel Tiburcio.
4	Lopez Gutierrez Leoncio.
5	Garcia Puerto Cayo.
6	Serrano Pizarro Lucio.
7	Muguerza Garcia Basilio.

38	Perez Gutierrez Bonifacio.
9	Nabares Obregon Dionisio.
40	Ortega Riesgo Remigio.
1	Peñalva Illana Romualdo.
2	Diez Navau Blas.
3	Oriza Rojo Atanasio.
4	Muñoz Mencerreyes Baldom.º
5	Bravo Crespo Prudencio.
6	Muñoz Lopez Antonio.
7	Rojo Arranz Pedro.
8	Herrero Diez Trifon.
9	Cilloruelo Balcabado Andrés.
50	Fuentenebro Alonso Tiburcio
1	Lopez Fernandez Leandro.
2	Nuñez Peñalva Victoriano.
3	Alamo (del) Frias Benito.
4	Mencia Baldazo Salustiano.
5	Arauzo Moneo Saturio.
6	Sanz Fuente Juan.
7	Sacristan Lopez Manuel.
8	Martinez Garcia Juan.
9	Cirbian Nabares Aquilino.
60	Moliner Badenes Blas.
1	Ergueta Garcia Felipe.
2	Garrido Frias Agapito.
3	Pablo (de) Gallego Gregorio.
4	Cebas Monzon Pedro.
5	Agüero Velez Pio.
6	Cebas Monzon Leandro.
7	Moneo Sendino Gregorio.
8	Gonzalez Velez Zoilo.
9	Martinez Zayas Ignacio.
70	Orza Perez Pio.
1	Elipe Gimenez Laureano.
2	Andres Elipe Julian.
3	Martin Serrano Nicanor.
4	Garcia Lopez Eugenio.
5	Martinez Ortiz Francisco.
6	Perez Villagra Jacinto.
7	Polo Rojo Deogracias.
8	Arauzo Lopez Jorge.
9	Rojo Causin Francisco.
80	Abajo Heras Pedro.
1	Cano Lopez Antonino.
2	Alvaro Miranda Gregorio.
3	Mazo Perez Gumersindo.
4	Barriuso Aguilera Hipólito.
5	Gonzalez Garcia Deogracias.
6	Aparicio del Rio Juan.
7	Cura (del) Recio Juan.
8	Ortuño Miranda Hilario.
9	Rojo Arroyo Zoilo.
90	Pino (del) Regalado Máximo.
1	Perdiguero Agüera José.
2	Agraz del Val Francisco.
3	Para Calvo Romualdo.
4	Pecho (del) Lopez Francisco.
5	Agüera Perez Vicente.
6	Moneo Iglesias Roman.
7	Moneo Cano Serafin.
8	Gonzalez Garcia Bartolomé.
9	Rojo Arranz Adrian.
100	Gil Martinez Miguel.
1	Fuentenebro Cilloruelo Inocencio.

102	Perez Rojas Florencio.
3	Serrano Perdiguero Tiburcio
4	Bravo Garcia Bernardo.
5	Ibarra Labrador Martin.
6	Arrabal Llorente Ignacio.
7	Bravo Diez Gregorio.
8	Calleja Fernandez Benigno.
9	Martin Miguel Casto.
110	Blanco Martinez Agustin.
1	Martin Tejada Rufino.
2	Quintanilla Santillan Pedro.
3	Perandones Pascual Segundo
4	Fuentenebro Lagándara Nicolás.
5	Rojas Recio Francisco.
6	Cebas Manzon Antonio.
7	Calvo Casado José.
8	Tejada Velez Isaac.
9	Albarran Ponce Pedro.
120	Garcia Rojo Sebastian.
1	Martin Barrio Miguel.
2	Castro Perucha Toribio.
3	Garrido Rojo Pedro.
4	Fernandez Peñacoba Fermin
5	Garcia Orza Juan.
6	Romeral Fernandez Julian.
7	Martinez Serrano Manuel.
8	Pecho Brogeras Santiago.
9	Moneo Campillo Rufino.
130	Moneo Iglesias Bernardo.
1	Moneo Castro Julian.
2	Fernandez Peñacoba Patricio
3	Martin Serrano Nicolás.
4	Muguerza Garcia Manuel.
5	Moreno Portela Faustino.
6	Aparicio Peñalva Máximo.
7	Serrano Gutierrez Manuel.
8	Hernando Iglesias Justo.
9	Polo Ituarte Pedro
140	Moneo Miguel Manuel.
1	Velasco Abad Casto.
2	Pascual del Cura Saturnino.
3	Cuesta Monge Alejo.
4	Ortega Arranz Antonio.
5	Lopez Barrio Juan.
6	Moneo Miguel Juan.
7	Marin Gomez Toribio.
8	Velasco Arroyo Mariano.
9	Martinez Palacios Lorenzo.
150	Cebrecos Muguerza Gregorio.
1	Mencia Rojo Antonino.
2	Arauzo Baranza Calixto.
3	Lopez Diez Alejandro.
4	Ibarra Garcia German.
5	Peña Alameda Ecequiel.
6	Obregon Causin Pablo.
7	Hurtado Capelo José.
8	Benito Camarero Basilio.
9	Velez Gonzalez Eulogio.
160	Martinez Iglesias Pantaleon.
1	Calvo Marina Juan.
2	Velasco Cuesta Esteban.
3	Semolinós Antona Pablo.
4	Yusta Perdiguero Manuel.
5	Cebrecos Miranda Bernardo.

166	Iglesias Gil Felix.
7	Cebrecos Perez Daniel.
8	Alameda Ramos Fermin.
9	Marin Perez Cipriano.
170	Garcia Rojo Máximo.
1	Langa Domingo Gregorio.
2	Cano Gallo Mariano.
3	Martin Garrido Celedonio.
4	Cano Alonso Policarpo.
5	Moro Ordoñez Luciano.
6	Garcia y Garcia Eugenio.
7	Vicente Rodriguez Leonardo.
8	Pecho Brogeras Cándido.
9	Revilla Gonzalez Benito.
180	Velasco Galan Alejo.
1	Calleja Cuesta Mariano.
2	Miranda Arranz Victoriano.
3	Llorente Mazo Angel.
4	Velez Recio Ulpiano.
5	Vivanco Ortego Pedro.
6	Cabestrero San Juan Lucio.
7	Mencia Ontoria Gabriel.
8	Muñoz Lopez Cipriano.
9	Cebas Caballero Luciano.
190	Brogeras Martin Celedonio.
1	Alameda Frias Eusebio.
2	Rubio Tejero Tomás.
3	Ponce de Leon Marcelino.
4	Herrera Martinez Cándido.
5	Ponce de Leon Calderon Victoriano.
6	Zapatero Lobo Fausto.
7	Guijarro Martin Policarpo.
8	Blanco Para Gumersindo.
9	Almendari Olalla Victor.
200	Garcia Mencerreyes Toribio.
1	Anton Miranda Gregorio.
2	Blanco Pera José.
3	Calleja Lopez Miguel.
4	Aparicio Moneo Pantaleon.
5	Garcia Romero Bernardo.
6	Gutierrez Moreno Agustin.
7	Aguilera Peña Nemesio.
8	Navas Llarregui Francisco.
9	Moneo Miguel Francisco.
210	Cirbian Berrojo Paulino.
1	Fernandez Ortega Cirilo.
2	Lopez Gutierrez Florencio.
3	Fernandez Angulo Pablo.
4	Gil Arauzo Ambrosio.
5	Val (del) Gonzalez Lucio.
6	Velez Gallo Juan.
7	Herrero Diez Ventura.
8	Moneo Iglesias Santiago.
9	Blanco Orza Juan.
220	Cos de Ruiz Santos.
1	Abad Rincon Lopez.
2	Sancho Melendez J. Antonio.
3	Mateo Mochon Mamerto.
4	Sanz Echeguren Gumersindo
5	Bravo Diez Romualdo.
6	Calleja Cuesta Eleuterio.
7	Cabestrero S. Juan Celedonio
8	Andrés Martinez José.

Han obtenido votos:

- D. German Moreno Rojas.... 163
- D. Manuel Chico Perdiguero. 137
- D. Andrés Aldea Mendoza.... 129
- D. Alejandro Berdugo..... 102
- D. Felix Mozo Berganza..... 67
- D. Pedro Garcia Llorente.... 60
- D. Sotero Bartolomé..... 3

Aranda de Duero 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, José Andrés.—Los Interventores, Celedonio Cabestrero. = Juan Antonio Sancho.—Mamerto Mateo.—Romualdo Bravo.—Gumersindo Sanz.—Eleuterio Calleja.

COLEGIO DE LA ESCUELA, NÚM. 2.

- 1 Lopez Cano Pio.
- 2 Moreno Martinez Joaquin.
- 3 Moliner Badenes Juan.
- 4 Blanco Herrero Juan.
- 5 Cabestrero Gil Leonardo.
- 6 Peñacoba Urrutia Santiago.
- 7 Lopez Serrano Francisco.
- 8 Sanz Burgos José.
- 9 Aparicio Peñalba Demetrio.
- 10 Alcalde Rueda Sebastian.
- 1 Gonzalez Ladona Juan.
- 2 Recio Causin Ambrosio.
- 3 Minguito Urrutia Joaquin.
- 4 Garcia Martin Anastasio.
- 5 Cerbero Mayor Pedro.
- 6 Aguilar Martinez Félix.
- 7 Bartolomé Guijarro Jacinto.
- 8 Lopez Marina Felipe.
- 9 Bartolomé Alonso Saturio.
- 20 Aparicio Sornil Manuel.
- 1 Gonzalez Fondébilla Félix.
- 2 Val Pinto Juan.
- 3 Iglesias Campos Ciriaco.
- 4 Martinez Martinez Pantaleon.
- 5 Miraballes Montero Lino.
- 6 Simon San José Tomás.
- 7 Perez Andrés Agustin.
- 8 Hernando Garcia Segundo.
- 9 Arranz Puente Juan.
- 30 Velasco Olalla Fausto.
- 1 Agraz del Val Justo.
- 2 Ortuno Garcia Francisco.
- 3 Berdugo Ortiz Félix.
- 4 Rojas Recio Juan.
- 5 Carnicero Garcia Pedro.
- 6 Lopez Hernandez Vicente.
- 7 Arranz Redondo Juan.
- 8 Cruz (de la) Miranda Dámaso.
- 9 Moneo Delgado Isidro.
- 40 Hoz (de la) Alcalde Felipe.
- 1 Oriza Gonzalez Clemente.
- 2 Gonzalez Castro Juan.
- 3 Gonzalez Navas Pio.
- 4 Aparicio Escribano Ecequiel.
- 5 Cruz (de la) Cuesta Pedro.
- 6 Acinas Romero Lorenzo.
- 7 Arranz Puente Feliciano.
- 8 Marina Muguerza Agapito.
- 9 Aparicio Peñalba Ignacio.
- 50 Aparicio Rojo Rufino.
- 1 Ochoa Alfaro Bonifacio.
- 2 Dutrey Fernandez Juan.
- 3 Navares Lopez Juan.
- 4 Quintanilla Garcia Federico.
- 5 Rio (del) Rabé Matias.
- 6 Alvaro Cano Laureano.
- 7 Berzosa Oriza Gregorio.
- 8 Perez Rozas Julian.
- 9 Lopez Blanco Faustino.
- 60 Cardiel Hernando Francisco.
- 1 Robles Isla Ignacio.
- 2 Mañero Sanz Mariano.
- 3 Iglesias Garrido Lucas.
- 4 Hernando Agüero Ignacio.
- 5 Hernando Agüero Matias.
- 6 Izquierdo Diez Rufino.
- 7 Gayubo Garcia Isidro.
- 8 Calleja Cuesta Ruperto.
- 9 Alvaro Miranda Inocencio.
- 70 Calleja Cuesta Justo.
- 1 Cano Aguado Claudio.
- 2 Murga Peña Victor.
- 3 Barriuso Herrero Leon.

- 74 Peña Alvaro Juan.
- 5 Blanco Gutierrez Antolin.
- 6 Arranz Gil Santiago.
- 7 Alonso Sacristan Agustin.
- 8 Perez y Perez Juan.
- 9 Briones Perdiguero Pedro.
- 80 Perez Marina Felipe.
- 1 Barrio Pereda Cosme.
- 2 Romeral Gomez Marcelo.
- 3 Lopez Gil Santiago.
- 4 Bañeros Oriza Cándido.
- 5 Moratinos Zapatero Arsenio.
- 6 Abejon Hernando José.
- 7 Cabestrero del Burgo Herme- negildo.
- 8 Benito Vicente Mariano.
- 9 Quintana Rozas J. Alejandro.
- 90 Cebrecos Hernando Enrique.
- 1 Cirnal Arranz Eustaquio.
- 2 Moreno Herrera Manuel.
- 3 Martinez Velasco Pio.
- 4 Herrera Lopez Nicolás.
- 5 Herrera Martinez Pablo.
- 6 Serrano Lopez Felipe.
- 7 Herrera Lopez Julian.
- 8 Lopez Martinez Deogracias.
- 9 Garcia Rojo Juan.
- 100 Puente (de la) Domingo.
- 1 Alameda Peña Hipólito.
- 2 Calvo Marina Andrés.
- 3 Abejon Hernando Andrés.
- 4 Garcia Miguel Telesforo.
- 5 Yusta Perdiguero Florentino.
- 6 Manso Puente Julian.
- 7 Aparicio Guijarro Bonifacio.
- 8 Iglesias Garrido Francisco.
- 9 Duque Lopez Luis.
- 110 Gayubo Miranda Santiago.
- 1 Puente Charles Clemente.
- 2 Sanz Campos Gregorio.
- 3 Moreno Marina Juan.
- 4 Arauzo de Blas Julian.
- 5 Lopez Marina Eladio.
- 6 Arranz de la Hija Basilio.
- 7 Martin Domingo Trifon.
- 8 Gayubo Garcia Pedro.
- 9 Agraz Montalban Pedro.
- 120 Martin Garcia Julian.
- 1 Sanz Martin Victoriano.
- 2 Sebal la Torre Antonio.
- 3 Aguera Velasco Venancio.
- 4 Gonzalez Castro Zacarías.
- 5 Hernando Arroyo Justo.
- 6 Nuñez Muñoz Eustasio.
- 7 Peñalba Val Venancio.
- 8 Martinez Martinez Cayo.
- 9 Izquierdo Sanz Pedro.
- 130 Brogeras Brogeras Dionisio.
- 1 Diez Fernandez Manuel.
- 2 Perez Causin Leon.
- 3 Bañeros Oriza Florencio.
- 4 Car Sanz Domingo.
- 5 Higuera Bartolomé Lorenzo.
- 6 Martin Frias José.
- 7 Cura (del) Recio Pascual.
- 8 Mateo Herrera Juan.
- 9 Lopez Garcia Andrés.
- 140 Martinez Lagándara Gavino.
- 1 Cristóbal Benito Juan.
- 2 Fernandez Ortega Gregorio.
- 3 Rodrigo Nozal Crispulo.
- 4 Alonso Alonso Pedro.
- 5 Platel Peñalba Valentin.
- 6 Martinez Serrano Tomás.
- 7 Nuñez Barral Gil.
- 8 Prieto Quintana Julian.
- 9 Berzosa Brogeras Antonio.
- 150 Sinobas La Fuente Prudencio.
- 1 Garcia Rojo Victoriano.
- 2 Velasco Calvo Felipe.
- 3 Guitit Palomares Remigio.
- 4 Cruz Valdivielso Dámaso.
- 5 Garcia Hergueta Florentino.
- 6 Delgado Ormaechea Guillermo.
- 7 Martin Domingo Meliton.
- 8 Melendez Clemente Fernando.
- 9 Martinez Peñalba Pantaleon.
- 160 Arranz Arroyo Eustaquio.
- 1 Rozas Huerta Valentin.
- 2 Berdugo Ortiz Alejandro.
- 3 Berzosa Lopez Bernardino.
- 4 Moneo Lopez Eleuterio.
- 5 Martin Velasco Eusebio.

- 166 Blanco Santa Maria Angel.
- 7 Berzosa Lopez Isidoro.
- 8 Gonzalez Brogeras Isaac.
- 9 Pablo de Lopez Paulino.
- 170 Alcalde Torres Eleuterio.
- 1 Miranda Martinez Gabriel.
- 2 Lopez Martinez Hipólito.
- 3 Arroyo Garcia Luciano.
- 4 Alvarez Izquierdo Andrés.
- 5 Rozas Renedo Bernabé.
- 6 Berrojo Obregon Benito.
- 7 Martinez Armadas Tomás.
- 8 Martin Ballesteros Juan.
- 9 Burgos Rojas Manuel.
- 180 Garcia Lopez Gregorio.
- 1 Mazo Perez Victor.
- 2 Cirbian Navares Segundo.
- 3 Romeral Fernandez Francisco.
- 4 Puertas Lopez Romualdo.
- 5 Gil Martinez Ciriaco.
- 6 Garcia Mencerreyes Pablo.
- 7 Ayllon Ramirez Ponciano.
- 8 Nuñez Santos Alejandro.
- 9 Berzosa Lopez Restituto.
- 190 Martinez Perez Gregorio.
- 1 Velasco Calvo Policarpo.
- 2 Santo Tomás Melchor.
- 3 Cobia Llorente Francisco.
- 4 Puente y Puente Pablo.
- 5 Puente Fuentenebro Nicolás.
- 6 Martin Clemente Julian.
- 7 Miranda Martinez Tomás.
- 8 Moreno Olalla Eulogio.
- 9 Moratinos Zapatero Bonifacio.

Han obtenido votos:

- D. German Moreno..... 145
 - D. Andrés Aldea..... 119
 - D. Manuel Chico..... 112
 - D. Alejandro Berdugo..... 93
 - D. Félix Mozo..... 57
 - D. Pedro Garcia..... 43
 - D. Sotero Bartolomé..... 3
 - D. Rufino Aparicio El Duque. 1
 - D. Justo Recio Cebrecos..... 1
- Aranda de Duero 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Tomás Cuesta.—Los Interventores, Tomás Miranda.—Julian Martinez.—Pablo de la Puente.—Nicolás de la Puente.—Eulogio Moreno.—Bonifacio Moratinos.

COLEGIO DEL PALACIO, NÚM. 3.

- 1D. Benito Cebas Alonso.
- 2 Demetrio Martinez Ortega.
- 3 Juan Martin Alameda.
- 4 Gaspar Cebas Briones.
- 5 Andres Alonso Parra.
- 6 Santiago Alvaro Miranda.
- 7 Venancio Alameda y Alameda.
- 8 Clemente Alameda Marina.
- 9 Sebastian Marañon Peña.
- 10 Domingo Martin Palomo.
- 1 Braulio Acina Pascual.
- 2 Saturnino Lopez Ituarte.
- 3 Nicolás Martin Aguilera.
- 4 Victoriano Perez de la Cruz.
- 5 Domingo Garcia Antona.
- 6 Eugenio Rojas Ortiz.
- 7 Plácido Andres Aguado.
- 8 Cecilio Cuesta Martin.
- 9 Matias Martin Aguilera.
- 20 Julian Albaro Miranda.
- 1 Sinforiano Peñacoba Peña.
- 2 Andrés Miguel Castillo.
- 3 Dionisio Alvarez Cano.
- 4 Pedro Sanz Fuente.
- 5 Juan Rojas Ortiz.
- 6 Gerónimo Peña Cuesta.
- 7 Luis Alameda y Alameda.
- 8 Fermin Andrés Aguado.
- 9 Bernardino Alameda Gonzalez.
- 30 Bonifacio Polo Diez.
- 1 Pedro Alonso Nuñez.
- 2 Gregorio Gayubo Pastor.
- 3 Luis Ayllon Perez.
- 4 Blas Miguel Alameda.
- 5 Valentin Perez Andrés.
- 6 Felipe Moneo Ergueta.

- 37D. Prudencio Ayuso.
- 8 Regino Alameda Marina.
- 9 Gregorio del Acebo Gayubo.
- 40 Hipólito Cebrecos Velez.
- 1 Pedro Puente Fuentenebro.
- 2 Felipe Lopez Pastor.
- 3 Santiago Arauzo Moneo.
- 4 Julian Moreno Portela.
- 5 Domingo Moreno Portela.
- 6 Santiago Tobes Sanz.
- 7 Santiago Cuesta Peñacoba.
- 8 Pablo Miranda Berzosa.
- 9 Angel Arauzo Moneo.
- 50 José Sanza Gayubo.
- 1 Tomás Lopez Recio.
- 2 Benito Perez de la Cruz.
- 3 Marcelino Martinez Lagán- dara.
- 4 Fermin Perez de la Cruz.
- 5 Vicente Velasco Nuñez.
- 6 Miguel Castilla Miraballes.
- 7 Nemesio Briones Perdiguero.
- 8 Miguel Tobes Sanz.
- 9 Bonifacio Peñacoba Alameda.
- 60 Saturnino Cebrecos Iglesias.
- 1 Sebastian Gil Arauzo.
- 2 Isidoro Nuñez Saez.
- 3 Mariano Recio Serrano.
- 4 Pedro Recio Cebrecos.
- 5 Francisco Illera Fuentenebro.
- 6 Juan Alvarez Langa.
- 7 Cipriano Alonso Andrés.
- 8 Gregorio Ortega Linacero.
- 9 Antonio Angulo Peña.
- 70 Francisco Alvarez.
- 1 Eustaquio Sanza Balderrama.
- 2 Pedro Ayllon Perez.
- 3 Luis Aspide Beraza.
- 4 Antonio Alameda Frias.
- 5 Manuel Perez Alonso.
- 6 Mariano Moneo Sendino.
- 7 Isidro Fuentenebro Tejada.
- 8 Manuel Arauzo Moneo.
- 9 Lucio Blanco Arranz.
- 80 Deogracias Martinez Brogeras.
- 1 Hermenegildo Peñacoba Peña.
- 2 Manuel Benito Alameda.
- 3 Domingo Velasco Olalla.
- 4 Daniel Perez Castilla.
- 5 Marcelino Castilla Cano.
- 6 Felix Alameda Marina.
- 7 Ramon Alcubilla Romero.
- 8 Nicasio Alonso Pastor.
- 9 Agapito Rojo.
- 90 Tomás Castilla Ormaechea.
- 1 Matias Merino Arambarri.
- 2 Patricio Perez Burgos.
- 3 Pedro Arranz Rubia.
- 4 Claudio Illera Fuentenebro.
- 5 Florentino Miguel Benito.
- 6 Felix Illera de l Acebo.
- 7 Manuel Ayllon Saja.
- 8 Santiago Perez Agüera.
- 9 Castor Rodrigo Romero.
- 100 Ceferino del Cura Cuesta.
- 1 Gregorio Torres.
- 2 Domingo Brogeras Miguel.
- 3 Joaquin Miguel Hernando.
- 4 Ecequiel Recio Cebrecos.
- 5 Rafael Tobes Sanz.
- 6 Juan Brogeras Gonzalez.
- 7 Estanislao Rojas Recio.
- 8 Pantaleon Elbas Escudero.
- 9 Tomás Tobes Rueda.
- 110 Feliciano Cano Cedillo.
- 1 Manuel Quintanilla Santillan.
- 2 Ildefonso Tobes Velez.
- 3 Hipólito Gonzalez Velez.
- 4 Leoncio Alvarez Garcia.
- 5 Alejo Ortega Arranz.
- 6 Dionisio Cano Martin.
- 7 Vicente Rojo Peñacoba.
- 8 Gabriel Illana Gonzalez.
- 9 Dionisio Garcia Brogeras.
- 120 Luis Catalan Lopez.
- 1 Telesforo Gayubo Sanz.
- 2 Felix Merino Miguel.
- 3 Tiburcio Martinez Cascajares.
- 4 Juan Rueda de la Rubia.
- 5 Nicasio Peñalba del Val.
- 6 Sinforiano Burgos Aguilera.
- 7 Marcelo Martinez Brogeras.
- 8 Francisco Recio Cebrecos.
- 9 Roman Perez Miguel.

- 1300. Pablo Puente Cordero.
- 1 Lorenzo Perendones Perez.
- 2 Mariano Illera del Acebo.
- 3 Modesto Lopez Recio.
- 4 Casto Velez Gallo.
- 5 Ecequiel Gayubo Pastor.
- 6 Maximino de la Cruz Miranda
- 7 Rufino Aparicio Moneo.
- 8 Basilio Ballesteros Arauzo.
- 9 Santos Cebrecos Nozal.
- 140 Eulogio Ayllon Crisol.
- 1 Rufo Albarran Salinero.
- 2 Dionisio Martin Alameda.
- 3 Anselmo Garcia Puertas.
- 4 Pedro Blanco Para.
- 5 Galo Blanco Para.
- 6 Juan Mozo Hernando.
- 7 Juan Simon Cirbian.
- 8 Francisco Simon Cirbian.
- 9 Norberto Ballesteros Gonzalez
- 150 Ruperto Arauzo Gayubo.
- 1 Leon Gayubo Pastor.
- 2 Isidoro Mencerreyes Bueno.
- 3 Roman Para Calvo.
- 4 Miguel Mencerreyes.
- 5 Santiago Velasco Miguel.
- 6 Francisco S. Martin Gimenez.
- 7 Felipe Gonzalez Garcia.
- 8 Saturnino Herrera Martinez.
- 9 Bernardino Velasco Olalla.
- 160 Francisco Peñalba del Val.
- 1 Eugenio Alonso Gayubo.
- 2 Guillermo Vicente Peñacoba.
- 3 Ildefonso Cebrecos de Blas.
- 4 Samuel Pascual Peñacoba.
- 5 Silverio Arranz de la Hija.
- 6 Dámaso Saja Martinez.
- 7 Aniceto Arranz de la Hija.
- 8 Rafael del Acebo Oriza.
- 9 Anselmo Lagarto Nozal.
- 170 Felipe Arribas Cano.
- 1 Juan San Martin.
- 2 Pio Nuñez Barral.
- 3 Cayetano del Acebo Oriza.
- 4 Zacarias Polo Rojo.
- 5 Inocencio Tobes Brojeras.
- 6 Marcos Martinez Peñalba.
- 7 Juan Arauzo Baranda.
- 8 Esteban Velasco Cebrecos.
- 9 Andrés Brojeras y Brojeras.
- 180 Casto Puente Fuentenebro.
- 1 Vicente Miranda Martinez.
- 2 Angel Angulo Peña.
- 3 Mariano Cano Fernandez.
- 4 Anselmo de la Mata Benito.
- 5 Benito Gonzalez Maria.
- 6 Gumersindo Nuñez Cebrecos.
- 7 Santos Lopez Fernandez.
- 8 Saturnino Molinero de Blas.
- 9 Francisco Alvarez Izquierdo.
- 190 Felix Arrabal Llorente.
- 1 Lorenzo Caballeria Managat.
- 2 Pedro Simon Cirbian.
- 3 Tomás Requejo Calvo.
- 4 Pablo Garcia Fuentenebro.
- 5 Alvaro Perez Gomez.
- 6 Sebastian Merino Miguel.
- 7 Rufino Onda Lopez.
- 8 Calixto Santos Llerena.
- 9 Salustiano Cebrecos Nuñez.

Han obtenido votos:

- D. German Moreno Rojas... 147
- D. Andres Aldea Mendoza... 133
- D. Manuel Chico Perdiguero. 122
- D. Alejandro Berdugo Ortiz. 72
- D. Felix Mozo Berganza..... 54
- D. Pedro Garcia Llorente... 52
- D. Sotero Bartolomé..... 2
- D. Rafael del Acebo..... 1

Aranda de Duero 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Calixto Santos.—Los Interventores, Rufino Onda.—Sebastian Merino.—Alvaro Perez.—Pablo Garcia Fuentenebro.—Salustiano Cebrecos.—Tomás Requejo.

Baños de Valdearados.

- 1 D. Matias Martinez Domingo.
- 2 Lorenzo Domingo (mayor)
- 3 Marcelino Palacios Martinez.

- 4D. Santos Dom.º Ortega (mayor)
- 5 Pedro Bengoechea Alonso.
- 6 Juan Martinez Alameda.
- 7 Saturnino Domingo Martinez
- 8 Antero Palacios Nuñez.
- 9 Ildefonso Ruiz Zorrilla.
- 10 Luis Martinez Izcara.
- 1 Pedro Domingo Izcara.
- 2 Pedro Nuñez del Rio.
- 3 Modesto Madrid del Rio.
- 4 Benito Arandilla Barbero.
- 5 Julian Olalla Izcara.
- 6 Ambrosio Martinez Izcara.
- 7 Toribio del Pozo Izcara.
- 8 Martin Arandilla Martinez.
- 9 Salvador Palacios Domingo.
- 20 Juan Barbolla Roca.
- 1 Victoriano del Rio Barbero.
- 2 Isidoro Martinez Domingo.
- 3 Cándido Alcalde Leal.
- 4 Pedro Andrés Carrasco.
- 5 Esteban Martinez y Martinez.
- 6 Tomás Arandilla Barbero.
- 7 Antonio Martinez Domingo.
- 8 Juan Palacios Martinez.
- 9 Pedro Madrid Ortega.
- 30 Felipe Izcara Hernando.
- 1 Pedro Arandilla Izcara.
- 2 Gregorio Ortiz Cabeza.
- 3 Martin Palacios Domingo.
- 4 Calixto Martinez Aguilera.
- 5 Agustin Domingo Izcara.
- 6 Antonino Palacios Martinez.
- 7 Natalio Martinez y Martinez.
- 8 Eustaquio Domingo Martinez.
- 9 Pedro Ovejero del Cura.
- 40 Genaro Martinez Domingo.
- 1 Simeon Sebastian Alonso.
- 2 Maximino Domingo Ortega.
- 3 Francisco Barbolla Roca.
- 4 Cayetano Herrero del Rio.
- 5 Epifanio Esteban Izquierdo.
- 6 Julian Domingo Izcara.
- 7 Juan del Rio Domingo.
- 8 Cosme Domingo Martinez.
- 9 Saturnino Olalla Palacios.
- 50 Santiago Martinez Palacios.
- 1 Cándido Arandilla Izcara.
- 2 Saturnino Briones Izquierdo.
- 3 Bernardo Martinez Palacios.
- 4 Florentino Olalla del Rio.
- 5 Pedro Domingo Niño.
- 6 Eduardo Herrero Hernando.
- 7 Santos Herrero del Rio.
- 8 Lucio Martinez y Martinez.
- 9 Pedro Hernando Herrero.
- 60 Juan del Rio Izcara.
- 1 Santos Madrid Izcara.
- 2 Manuel Palacios Izcara.
- 3 Eusebio Cámara del Rio.
- 4 Lorenzo Domingo (menor)
- 5 Pedro del Rio Izcara.
- 6 Marcos Palacios del Rio.
- 7 Andres del Rio Palacios.
- 8 Marcelo Nuñez Cuesta.
- 9 Clemente Martinez y Martinez
- 70 Manuel Palacios Domingo.
- 1 Francisco Domingo Arandilla
- 2 Jacinto Andres Carrasco.
- 3 José Benito Bartolomé.
- 4 Domingo Romaniega Perez.
- 5 Martin Herrera Rejas.
- 6 Ecequiel Rodrigo Arandilla.
- 7 Gregorio Palacios Nuñez.
- 8 Zoilo Herrero Izcara.
- 9 Juan Herrero Delgado.
- 80 Quintin Palacios Martinez.
- 1 Laureano Olalla Palacios.
- 2 Adrian Nuñez Cuesta.
- 3 Santiago Arandilla Ortega.
- 4 Gregorio Palacios Gil.
- 5 Vicente Martinez Arandilla.
- 6 Mariano Bartolomé Domingo
- 7 Elias Herrero Hernando.
- 8 Francisco Martinez Martinez.
- 9 Pablo Domingo Izcara.
- 90 Santos Bartolomé Madrid.
- 1 Marcos Peñalba Miguel.
- 2 Santos Palacios Gil.
- 3 Francisco Herrero Domingo.
- 4 Florencio Ortega del Rio.
- 5 Leandro Martinez y Martinez
- 6 José Palacios Domingo.
- 7 Claudio Domingo Martinez.

- 98D. Miguel Cámara Izcara.
- 9 Ciriaco Domingo Martinez.
- 100 Mauricio Arandilla Barbero.
- 1 Calixto Madrid Izcara.
- 2 Jacinto Madrid Ortega.
- 3 Basilio Nebreda Pineda.
- 4 Santos Domingo Izcara.
- 5 Martin Domingo Arandilla.
- 6 Tomás Palacios Arandilla.
- 7 Pedro Herrero Revilla.
- 8 Nicolás Domingo Martinez.
- 9 Manuel Domingo Martinez.
- 110 Santiago Nuñez Domingo.
- 1 Santiago Domingo Izcara.
- 2 Cayetano Herrero Revilla.
- 3 Gabriel Barbolla Roca.
- 4 Gabriel Domingo Izcara.
- 5 Pablo Arandilla Barbero.
- 6 Raimundo Cámara Bartolomé
- 7 Luciano Cámara Palacios.
- 8 José Cámara Carazo.
- 9 Manuel Hernando Sanz.
- 120 Juan Benito Bartolomé.
- 1 Gregorio Madrid Ortega.
- 2 Leandro Olalla Palacios.
- 3 Jorge Nuñez Domingo.
- 4 Gregorio del Pozo Cámara.
- 5 Agustin Olalla y Arroyo.
- 6 Lorenzo Carazo del Rio.
- 7 Esteban Carazo Alameda.
- 8 Francisco Romaniega Bartolomé.
- 9 Braulio Arauzo Domingo.
- 130 Tomás Benito Bartolomé.
- 1 Fulgencio Cámara Bartolomé
- 2 Saturnino del Río Nuñez.
- 3 Eusebio Herrero Hernando.
- 4 Leon Izcara Palacios.
- 5 Roque Izcara Martinez.
- 6 Santos Izcara Palacios.
- 7 Eustaquio Izcara Palacios.
- 8 Simon Izcara Revilla.
- 9 Antonio Langa Herretero.
- 140 Anacleto Martinez Herrero.
- 1 Patricio Martinez y Martinez.
- 2 Santiago Martinez Herrero.
- 3 Felipe Peñacoba Martinez.
- 4 Agapito Santa Maria.
- 5 Nicolás Pastor.
- 6 Damian Rico Lozano.
- 7 Mariano del Alamo Izcara.
- 8 Luis Izcara Palacios.
- 9 Bonifacio Domingo Domingo
- 150 Pablo Domingo Bartolomé.
- 1 Bartolomé Domingo Martinez
- 2 Francisco Casado Serrano.
- 3 Matias Palacios Sebastian.
- 4 Cosme Miranda Martinez.
- 5 Máximo Izcara Andrés.
- 6 Mariano Herrero Palacios.
- 7 Pedro Domingo Perez.
- 8 Basilio Martinez Palacios.
- 9 Pedro Garcia Nuñez.
- 160 Manuel Izcara Palacios.

Han obtenido votos.

- D. Alejandro Berdugo..... 101
- D. Felix Mozo Berganza..... 90
- D. Pedro Garcia Llorente.... 90
- D. German Moreno..... 66
- D. Andrés Aldea..... 66
- D. Manuel Chico..... 66

La Sequera.

- 1D. Juan Arranz Rincon.
- 2 Narciso Arroyo Arranz.
- 4 Ambrosio Rincon Huerta.
- 4 Ignacio Rincon Gomez.
- 5 Casto Sanz de Hoz.
- 6 Pedro Pinillos Pezano.
- 7 Genaro Rincon Iglesia.
- 8 Salvador Rincon Adrados.
- 9 Prudencio Rincon Arranz.
- 10 Julian Cuesta de Domingo.
- 1 Fulgencio Rincon Serrano.
- 2 Cristóbal Rincon Gomez.
- 3 Lucas Rincon Arranz.
- 4 Manuel Mayor Plaza.
- 5 Juan Mayor Arroyo.
- 6 Manuel Guijarro Arroyo.
- 7 Rafael Merino Arranz.
- 8 Lorenzo Merino Cuesta.

- 19D. Tomás Rincon Iglesia.
- 20 Celedonio Martin Huerta.
- 1 Domingo Arranz Huerta.
- 2 Miguel Martin Iglesia.
- 3 Atanasio Rincon Adrados.
- 4 Eugenio Parra Posadas.
- 5 Evaristo Cuesta Iglesia.
- 6 Marcos Arranz de Hoz.
- 7 Gregorio Iglesia Abad.
- 8 Antonio Iglesia Garcia.
- 9 Blas Benito Cristóbal.
- 30 Gerónimo Iglesia Lázaro.
- 1 Joaquin Iglesia Cantera.
- 2 Nicolás Arranz Huerta.
- 3 Rafael Martinez Cuesta.
- 4 Miguel de Hoz Bayo.
- 5 Manuel Rincon Iglesia.
- 6 Angel Rincon Iglesia.
- 7 Bernabé Garcia Adrados.
- 8 Mateo Iglesia Bárcena.
- 9 Juan Rodriguez Sanz.
- 40 Blas Arranz Huerta.
- 1 Venancio Rincon y Rincon.
- 2 Justo Rincon Huerta.
- 3 Cirilo Garcia Iglesia.
- 4 Clemente Cuesta Iglesia.
- 5 Victor Merino Perosanz.
- 6 Manuel Arroyo Serrano.
- 7 Bartolomé Juarranz.
- 8 Ramon Cuesta de Domingo.
- 9 Benito Rincon Arranz.
- 50 Juan Paris Rincon.
- 1 Antonio Cid Velasco.
- 2 Domingo Arroyo Arranz.
- 3 Angel Rincon y Rincon.
- 4 Lorenzo de Hoz Rincon.
- 5 Juan Cuesta Gomez.
- 6 Manuel Garcia Cantera.
- 7 Aquilino de Hoz Rincon.
- 8 Domingo Rincon y Rincon.

Han obtenido votos:

- D. Manuel Chico Perdiguero. 36
- D. Alejandro Berdugo y Ortiz. 36
- D. Andrés Aldea Mendoza... 36
- D. Félix Mozo Berganza..... 30
- D. German Moreno Rojas.... 30
- D. Sotero Bartolomé Rasero. 4
- D. Pedro Garcia Llorente.... 2

La Sequera 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Angel Rincon.—Los Interventores, Aquilino de Hoz.—Domingo Rincon.—Lorenzo de Hoz.—Juan Cuesta.

Fuentenebro.

- 1 Martinez Balvas Roman.
- 2 Gonzalez Garcia Valentin.
- 3 Ulloa Abad Pedro.
- 4 Ayuso Calleja Juan.
- 5 Mayor Garcia Manuel.
- 6 Gonzalez Garcia Francisco.
- 7 Pecharroman Fuente Manuel
- 8 Tristan Olmos Antonio.
- 9 Redondo Garcia Eugenio.
- 10 Andrés Paez Fernando.
- 1 Mayor Pecharroman José.
- 2 Ayuso Calleja Anselmo.
- 3 Pecharroman Sanz Bernardo
- 4 Otero Cano Juan.
- 5 Benito Calleja Francisco.
- 6 Domingo Hernando Vicente.
- 7 Ulloa Fuente Pantaleon.
- 8 Anton Gonzalez Felipe.
- 9 Sacristan Mayor Pedro.
- 20 Posadas Otero Benito.
- 1 Ayuso Calleja Isidro.
- 2 Fuente Garcia Fernando.
- 3 Garcia Ulloa Juan.
- 4 Diego Abad Juan.
- 5 Gonzalez de Domingo Matias.
- 6 Redondo Garcia Juan.
- 7 Redondo Garcia Gregorio.
- 8 Bregon Otero Julian.
- 9 Andrés Paez Mauricio.
- 30 Posadas Sanz Valentin.
- 1 Casado de Domingo Gerónimo
- 2 Sacristan Cornejo José.
- 3 Casado Cano Domingo.
- 4 Ulloa Sacristan Francisco.

35 Gonzalez Cano Luis.
 6 Calleja Pecharroman Luis.
 7 Esteban Sacristan Gabriel.
 8 Posadas Gonzalez Mauricio.
 9 Sacristan Caballero Francisco.
 40 Tristan Sanz Gregorio.
 1 Gonzalez de Andrés Félix.
 2 Miguel Pecharroman Pedro.
 3 Bregon Otero Raimundo.
 4 Ulloa Sacristan Lorenzo.
 5 Pecharroman Fuente Andrés.
 6 Mayor Cano Anastasio.
 7 Diego Martin Nicolás.
 8 Sacristan Ulloa Pedro.
 9 Tristan Mayor Ruperto.
 50 Cano Esteban Domingo.
 1 Gomez Sacristan Serafin.
 2 Sanz de la Fuente Silvestre.
 3 Bregon Otero Eladio.
 4 Domingo Perlado Felipe.
 5 Pecharroman de Domingo Francisco.
 6 Martin Marinas Atanasio.
 7 Tristan Mayor Manuel.
 8 Gonzalez Garcia Mateo.
 9 Gonzalez de Domingo Vicente.
 60 Otero Pecharroman Juan.
 1 Domingo Perlado Pascual.
 2 Garcia Martin Valeriano.
 3 Gomez Sacristan Anselmo.
 4 Diego Otero Norberto.
 5 Olmos Ulloa Bonifacio.
 6 Casado de Domingo Valentin.
 7 Villagra Posadas Luis.
 8 Domingo Echeguren Pablo.
 9 Altable Requejo Salvador.
 70 Benito Mayor Vicente.
 1 Becerril Cornejo Alejandro.
 2 Bajo Aparicio Manuel.
 3 Bartolomé Torres Anselmo.
 4 Blas Sanz Eusebio.
 5 Benito Marinas Pantaleon.
 6 Blas Sanz Cipriano.
 7 Buenhombre Castro Bernardo.
 8 Benito Iglesias Pablo.
 9 Benito Iglesias Tiburcio.
 80 Ayuso Calleja Julian.
 1 De la Cal Calleja Antonio.
 2 Domingo Echeguren Deogracias.
 3 Casado Echeguren Dionisio.
 4 Benito Iglesias Meliton.
 5 Diego Otero Santos.
 6 Cano Abad Isidoro.
 7 Esteban Redondo Miguel.
 8 Garcia Martin Cristóbal.
 9 Ontoria Olalla Santos.
 90 Merino Moratinos Claudio.
 1 Pecharroman Aparicio Nicolás.
 2 Gonzalez Cantera Juan.
 3 Diego Abad Martin.
 4 Garcia Cornejo Cirilo.
 5 Posadas Sacristan Félix.
 6 Merino Puerta Faustino.
 7 Sanz Llorente Ruperto.
 8 Otero Pecharroman Andrés.
 9 Domingo Ulloa Angel.
 100 Hernando Herguera Anastasio.
 1 Pecharroman Sanz Gerónimo.
 2 Sanz Echeguren Gregorio.
 3 Ulloa Ulloa Andrés.
 4 Melero Abad Roque.
 5 Gonzalez Garcia José.
 6 Herguera Cantera Francisco.
 7 Calleja Garcia Juan.
 8 Diego Gomez Damian.
 9 Pecharroman Olmo Saturnino.
 110 Sacristan Delgado Eugenio.
 1 Posadas Mayor Martin.
 2 Garcia Cornejo Anselmo.
 3 Hernando Abad Frutos.
 4 Yusta Calonje Manuel.
 5 Olmo Provencio Valentin.
 6 Sacristan Diego Buenaventura.
 7 Tristan Mayor Jacinto.
 8 Ulloa Mayor Antonio.
 9 Gonzalez Hernando Roman.
 120 Sacristan Pecharroman Luis.
 1 Pecharroman Cabañas Cayetano.
 2 Garcia Pecharroman Mateo.
 3 Diego Gomez Mariano.
 4 Delgado Cano Manuel.

125 Garcia Cornejo Gregorio.
 6 Llorente Garcia Dámaso.
 7 Parra Bajo Nicolás.
 8 Pecharroman Villalvilla Valentin.
 9 Diego Abad Santiago.
 130 Parra Tristan Juan.
 1 Sacristan Calleja Manuel.
 2 Garcia Cornejo Ignacio.
 3 Parra Gadea Francisco.
 4 Olalla Bajo Esteban.
 5 Anton Gonzalez Leandro.
 6 Ulloa Posadas Pedro.
 7 Bajo Pecharroman Simeon.
 8 Sacristan Mayor Toribio.
 9 Cornejo Diego Roman.
 140 Sacristan Hernando Mateo.
 1 Pecharroman Otero Blas.
 2 Domingo Mayor Santos.
 3 Echeguren Calleja Gregorio.
 4 Gomez Ulloa Toribio.
 5 Cornejo Parra Manuel.
 6 Calleja Garcia Vicente.
 7 Diego Otero Domingo.
 8 Gonzalez Cantera Lorenzo.
 9 Delgado Cantador Roman.
 150 Merino Ayuso Dionisio.
 1 Hernando Garcia Francisco.
 2 Posadas Herguera Francisco.
 3 Ulloa Abad Antonio.
 4 Sacristan Puerta Felipe.
 5 Ulloa de la Fuente Eladio.
 6 Pecharroman Posadas Francisco.
 7 Pecharroman Ulloa Joaquin.
 8 Ulloa Pecharroman Mateo.
 9 Pecharroman Olmo Santiago.
 160 Calleja Garcia Santiago.
 1 Casado de Domingo Alejandro.
 2 Ulloa Mayor Santiago.
 3 Garcia Pecharroman Santos.
 4 Posadas Bajo Pablo.
 5 Redondo Garcia Manuel.
 6 Redondo Sanz Tomás.
 7 Posadas Diego Elías Serafin.
 8 Fuente Garcia Juan.

Han obtenido votos:

D. Alejandro Berdugo y Ortiz. 139
 D. Andrés Aldea Mendoza. . . . 120
 D. Manuel Chico Perdiguero. 88
 D. Félix Mozo Berganza. 82
 D. German Moreno Rojas. . . . 75
 Fuentenebro 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Juan de la Fuente.—Los Interventores, Tomás Redondo.—Manuel Redondo.—Santos Garcia.

La Orra.

1 Rojo Miguel Trifon.
 2 Rojo Nuñez Fernando.
 3 Mambrilla Sebastian Rufo.
 4 Sebastian Vitores Manuel.
 5 Garcia Balbás Gil.
 6 Bermejo Ruiz Leandro.
 7 Ordoñez Gimenez Sandalio.
 8 Esteban Rojo Pedro.
 9 Sebastian Bonet Manuel.
 10 Nuñez Bueno Justo.
 1 Miguel Soto Severiano.
 2 Esteban Lara Pablo.
 3 Nuñez Benito Juan.
 4 Esteban Mambrilla Valentin.
 5 Esteban Mambrilla Manuel.
 6 Gutierrez Mozo Aniceto.
 7 Esteban Ordoñez Pascual.
 8 Asenjo Ciscal Braulio.
 9 Garcia Mozo Juan.
 20 Mambrilla Zaloña Andrés.
 1 Camarero Garcia Francisco.
 2 Moro Miguel Angel.
 3 Ibeas Miguel Pedro.
 4 Garcia Balbás Antonio.
 5 Garcia Ibeas Lucas.
 6 Garcia Ibeas Tomás.

27 Garcia Ibeas Serapio.
 8 Balbás Balbás Félix.
 9 Garcia Esteban Juan.
 30 Serafin Garcia Félix.
 1 Ordoñez Calvo Faustino.
 2 Ronda Sanz Félix.
 3 Caballero Lacal Cesareo.
 4 Sebastian Tremiño Félix.
 5 Ronda Cuesta Jorge.
 6 Miguel Baniandrés Lorenzo.
 7 Garcia Pascual Serapio.
 8 Ordoñez Mozo Fermin.
 9 Miguel Sancha Gerónimo.
 40 Alonso Miguel Isaac.
 1 Sebastian Ordoñez Antonio.
 2 Escudero Lopez José.
 3 Sebastian Benaventé Tomás.
 4 Ayuso Castrillo Gil.
 5 Rodrigo Muñoz Juan.
 6 Nuñez Benito Ventura.
 7 Garcia Miguel Angel.
 8 Bonet Garcia Serafin.
 9 Garcia Balbás Bernabé.
 50 Mambrilla Zaloña Julian.
 1 Higuero Prieto Rufino.
 2 Esteban Osma Benigno.
 3 Moro Garcia Valentin.
 4 Moro Ibeas Manuel.
 5 Gomez Monzon Alejo.
 6 Sanz Gutierrez Vicente.
 7 Garcia Bueno Mariano.
 8 Garcia Miguel Máximo.
 9 Hortelano del Val Juan.
 60 Miguel Calvo Santiago.
 1 Llorente Balbás Francisco.
 2 Rojo Sastre Marcelo.
 3 Garcia Boro Benito.
 4 Garcia Miguel Pedro.
 5 Moro Encinas Isidoro.
 6 Esteban Rojo Frutos.
 7 Gonzalez Garcia Isidro.
 8 Rojo Nuñez Simon.
 9 Miguel Baniandrés Balbino.
 70 Garcia Balbás Pascual.
 1 Perez Diez Toribio.
 2 Garcia Miguel Juan.
 3 Gonzalez Velasco Atanasio.
 4 Calvo Garcia Braulio.
 5 Rojo Camarero Félix.
 6 Moro Garcia Lucio.
 7 Marañon Herrero Antonio.
 8 Tuvilla Miguel Bartolomé.
 9 Garcia Pascual Tomás.
 80 Ronda Gil Felipe.
 1 Esteban Tuvilla Gumersindo.
 2 Ronda Miguel Ricardo.
 3 Balbás Perez Lorenzo.
 4 Ortega Rojo Pablo.
 5 Gutierrez Esteban Tomás.
 6 Morejon Asenjo Felipe.
 7 Garcia Miguel Vicente.
 8 Zaloña Miguel Pedro.
 9 Balbás Gonzalez Félix.
 90 Camarero Garcia Gerónimo.
 1 Cob Sancha Juan.
 2 Ordoñez Gimenez Severiano.
 3 Cubillo Benito Bruno.
 4 Mambrilla Zaloña Zacarias.
 5 Sancha Benito Roque.
 6 Rubio Garcia Alejo.
 7 Garcia Miguel Andrés.
 8 Cuesta Miguel Paulino.
 9 Perez Balbás Mauricio.
 100 Miguel Sancha Andrés.
 1 Izquierdo Miguel Mariano.
 2 Izquierdo Miguel Bonifacio.
 3 Garcia Calvo Saturnino.
 4 Gutierrez Esteban Pedro.
 5 Moro Asenjo José.
 6 Sancha Cilleruelo Guillermo.
 7 Rojo Esteban Alejandro.
 8 Gutierrez Carpintero Joaquin.
 9 Martinez Balbás Clemente.
 110 Garcia Balbás Manuel.
 1 Rojo Nuñez Benito.
 2 Merino Garcia Lucio.
 3 Alonso Abad Juan.
 4 Esteban Martinez Vicente.
 5 Asenjo Arnaiz Dionisio.
 6 Asenjo Cob Juan.
 7 Perez Zumel Cesareo.
 8 Moro Garcia Marcelino.
 9 Llorente Moreno Eusebio.
 120 Gauli Osma Bonifacio.

121 Cantero Escudero Eusebio.
 2 Gauli Osma Severiano.
 3 Francho Tuvilla Angel.
 4 Cob Sancha Ciriaco.
 5 Balbás Mambrilla Aniceto.
 6 Roa Baldazo Leon.
 7 Gauli Soto Sergio.
 8 Ordoñez Garcia Laureano.
 9 Garcia Moro Niceto.
 130 Robles Calbillo Esteban.
 1 Garcia Bueno Leandro.
 2 Moro Bocos Nicolás.
 3 Moro Cuesta José.
 4 Esteban Mambrilla Quiterio.
 5 Pablo Gallego Guillermo.
 6 Gonzalez Crespo Doroteo.
 7 Garcia Martinez Cayetano.
 8 Ortega Higuero Félix.
 9 Causin Cubillo Lucio.
 140 Osma Miguel Florencio.
 1 Ortega Higuero Toribio.
 2 Moro Cuesta Elias.
 3 Pablo Gallego Eugenio.
 4 Abad Eugenio José.
 5 Calle Ibañez Francisco.
 6 Mambrilla Llorente Clemente.
 7 Cantero Lafuente Julian.
 8 Sebastian Bonet Juan.
 9 Garcia Esteban Bruno.
 150 Moro Cuesta Eugenio.
 1 Fraile Encinas Francisco.
 2 Esteban Mambrilla Francisco.
 3 Balbás Balbás Clemente.
 4 Benito Arroyo Bruno.
 5 Vitores Benito Fernando.
 6 Garcia Guerrero Tomás.
 7 Garcia Mozo Máximo.
 8 Tuvilla Gauli Dámaso.
 9 Esteban Rojo Florencio.
 160 Esteban Gauli Ventura.
 1 Garcia Martinez Anastasio.
 2 Asenjo Ciscal Félix.
 3 Balcabado Rojo Anacleto.
 4 Bonet Balbás Pedro.
 5 Carrascal Ibeas Juan.
 6 Esteban Mambrilla Ambrosio.
 7 Figuero Moro Juan.
 8 Morejon Asenjo Luis.
 9 Ballesteros Santiago Ildelfonso.
 170 Esteban Arenal Pedro.
 1 Ronda Sanz Eugenio.
 2 Balbás Perez Romualdo.
 3 Mambrilla Garcia Patricio.
 4 Martinez Alzaga Vicente.
 5 Balbás Moro Juan.
 6 Garcia Esteban Mariano.
 7 Garcia Balbás Hilarion.
 8 Ordoñez Perez Gumersindo.
 9 Garcia Garcia Tomás.
 180 Ibeas Ordoñez Manuel.
 1 Pinto Pinedo Alonso.
 2 Pinto Aguado Alonso.
 3 Cantero Sancha Francisco.
 4 Abad Sanchez Santiago.
 5 Martinez Balbás Domingo.
 6 Arranz Soto Nicolás.
 7 Mambrilla Sebastian Antonio.
 8 Sebastian Garcia Victoriano.
 9 Miguel Calvo Julian.
 190 Izquierdo Miguel Pedro.

Han obtenido votos:

D. Alejandro Berdugo. 109
 D. Félix Mozo 107
 D. Pedro Garcia. 104
 D. Manuel Chico. 86
 D. German Moreno. 80
 D. Andrés Aldea. 79

La Orra 5 de Setiembre de 1886.
 —El Presidente, Santiago Abad.—
 Los Interventores, Pedro Izquierdo.—Nicolás Arranz.—Antonio Mambrilla.—Victoriano Sebastian.—Julian Miguel.—Domingo Martinez.